

sión suficiente para que la CEEA pueda redactar las especificaciones de la petición de oferta para confeccionar el proyecto.

Decimosexta.—La CEEA iniciará el proyecto por sí misma, o por medio de terceros, con la asesoría de la JEN. Cuando menos un técnico ecuatoriano se incorporará a cada una de las fases del proyecto, tanto en la parte que realice la JEN como en la que se encomiende a otras Empresas; la persona o personas ecuatorianas que se incorporen al proyecto tendrán responsabilidad solidaria con la contraparte española para tomar las decisiones técnicas correspondientes.

Decimoséptima.—Los expertos españoles que asesoren en el montaje y su puesta en marcha de las instalaciones y equipos tendrán una responsabilidad compartida. Cuando en su actuación surjan diferencias de criterio actuarán de acuerdo a lo que se menciona en el último inciso de la cláusula duodécima de este Protocolo.

Decimooctava.—El presente Protocolo entrará en vigencia el día de su firma y tendrá una duración de cinco años. Tácitamente será prorrogable por períodos de un año, a no ser que una de las partes lo denunciare, mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte, con una anticipación de por lo menos tres meses a la fecha en que debe expirar el período anual correspondiente.

Aun cuando haya terminado la vigencia del presente Proto-

colo, los proyectos ya iniciados en aplicación del mismo, continuarán ejecutándose hasta su finalización, salvo expreso acuerdo de las partes en contrario.

Hecho en Quito, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, en dos originales en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente válidos y auténticos.

Por el Gobierno del Reino de España: Por el Gobierno del Ecuador:

Manuel Gómez-Acebo

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Jesús Olivares B.

Teniente General, Presidente de la Junta de Energía Nuclear Española

José Ayala Lasso

Ministro de Relaciones Exteriores

Richelieu Levoyer A.

General de Brigada, Presidente de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica

El presente Protocolo entró en vigor el 21 de abril de 1978, fecha de su firma, de conformidad con su cláusula decimooctava. Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Pérez-Urruti Maura.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23947** *ORDEN de 3 de septiembre de 1979 por la que se rectifica la de 25 de octubre de 1976, en cumplimiento de resoluciones de Presidencia del Gobierno de 4 de abril de 1979, que estiman recursos de reposición interpuestos por funcionarios del Organismo autónomo Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Excmo. Sr.: Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 4 de abril de 1979, se han estimado los recursos interpuestos contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) por los funcionarios de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) don Domingo Diz Novoa, don Dionisio Delgado Rivera, don Alejandro García Martín, don Tomás García Pesquera, don José Zabaco López, don José Juárez Martínez, don José García González, don Cecilio Díaz Sánchez-Valero, don Enrique Martínez Avilés, don Andrés Heras Martín, don Andrés Tomero Braña, don Leopoldo Álvarez Martín, don Fernando Otero Orantes, don Dionisio Fernández Rodríguez, don Nicolás Hernández Sánchez y don Evaristo Montoya Santiago, que figuran incluidos en la relación número 3 del anexo I a dicha Orden.

En cumplimiento de lo ordenado en las citadas resoluciones de 4 de abril de 1979 y en aplicación del apartado 1, b), de la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se rectifica la Orden de Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, incluyendo en la relación número 1 del anexo I a dicha Orden, Organismo autónomo IRYDA, «funcionarios por orden de preferencia a efectos de su integración en la escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden de Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975» a los 16 funcionarios citados, señalando como fecha de cumplimiento de requisitos para cada uno la que correspondía a cinco años de servicios efectivos prestados en dicho Organismo ininterrumpidamente y a contar de la fecha de su toma de posesión.

Apellidos y nombre	Fecha de cumplimiento de requisitos para la integración		
	Día	Mes	Año
Diz Novoa, Domingo ... ..	11	7	1982
Delgado Rivera, Dionisio ... ..	2	11	1982
García Martín, Alejandro ... ..	29	12	1984

Apellidos y nombre	Fecha de cumplimiento de requisitos para la integración		
	Día	Mes	Año
García Pesquera, Tomás ... ..	11	8	1987
Zabaco López, José ... ..	7	5	1970
Juárez Martínez, José ... ..	7	5	1970
García González, José ... ..	10	5	1970
Díaz Sánchez-Valero, Cecilio ... ..	11	5	1970
Martínez Avilés, Enrique ... ..	12	5	1970
Heras Martín, Andrés ... ..	13	5	1970
Tomero Braña, Andrés ... ..	13	5	1970
Álvarez Martín, Leopoldo ... ..	13	5	1970
Otero Orantes, Fernando ... ..	13	5	1970
Fernández Rodríguez, Donaciano ... ..	14	5	1970
Hernández Sánchez, Nicolás ... ..	21	2	1974
Montoya Santiago, Evaristo ... ..	29	3	1974

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. Madrid, 3 de septiembre de 1979.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23948** *ORDEN de 31 de julio de 1979 por la que se nombra Letrado a don Hilario Hernández Marqués.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Letrado del mencionado Cuerpo Especial a don Hilario Hernández Marqués, que figura en primer lugar en la propuesta de referencia, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Jefe de la Sección de

Libertad Condicional y Redención de Penas de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**23949** *ORDEN de 31 de julio de 1979 por la que se nombra Letrado a don Pedro González Gutiérrez-Barquín.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Letrado del mencionado Cuerpo Especial a don Pedro González Gutiérrez-Barquín, que figura en segundo lugar en la propuesta de referencia, cuyo funcionario ocupará la plaza de Letrado de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y pasará a prestar sus servicios, en comisión, a la Dirección General de Justicia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**23950** *REAL DECRETO 2330/1979, de 8 de octubre, por el que se dispone que el Almirante don José Yusty Pita cese en el cargo de Presidente del Tribunal Marítimo Central.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don José Yusty Pita cese en el cargo de Presidente del Tribunal Marítimo Central. Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**23951** *REAL DECRETO 2331/1979, de 8 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don José Díaz del Río González-Aller pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, de la Ley de nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don José Díaz del Río González-Aller pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de octubre de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**23952** *REAL DECRETO 2332/1979, de 8 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del Almirante don José Yusty Pita.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don José Yusty Pita pase a la situación de reserva el día siete de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello. Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE EDUCACION

**23953** *ORDEN de 3 de octubre de 1979 por la que se corrigen omisiones de la de 20 de septiembre de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Observadas omisiones en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

- 1.º Considerar incluidos en el anexo I de la citada Orden a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden.
- 2.º Incluir el epígrafe «Geografía e Historia» en la página 23002, entre el número A48EC13725, Polidura Allende, Alvaro, D. N. I. 13.689.993, y el número A48EC15079, Del Amo del Amo, María Cruz, D. N. I. 1.090.527.

Lo que se dice para su conocimiento y efecto. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### A N E X O

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Ciencias naturales</i>		
A48EC010700	Cislos Bejarano, M. Carmen	31.783.710
A48EC010702	Pla Torres, Marcial	19.073.455
A48EC010706	Montero Reguilón, Martín	11.690.694
A48EC010708	García Díaz, Amparo	19.981.305
A48EC010710	Del Abril Alonso, Mercedes	3.068.286
A48EC010712	Valero Burguete, Carlos	51.696.695
A48EC010714	Lanz Esteve, Alejandro	51.056.695
A48EC010716	Rodríguez Lorite, Luis	51.592.489
A48EC010718	Navarro Mateu, Vicente	20.394.208
A48EC010720	Estupiñán Jaubert, Tomás	41.959.883
A48EC010722	Herrera Suárez, Manuel	41.961.297
A48EC010726	Del Cura García, Hilarion	1.254.018
A48EC010727	Gala González, José Antonio	1.620.498
A48EC010728	Gil Sotres, Felipe	33.205.074
A48EC010729	Pérez Gordo, María Ana	24.064.815
A48EC010730	Bou Castera, María Vicenta	73.929.458
A48EC010731	Martín Mejías, Cristina	70.715.658
A48EC010733	Torres Rodríguez, Elisa	40.273.387
A48EC010734	Delgado Saiz, María Cristina	10.423.397
A48EC010735	Pettenghi Lachambre, José	31.182.503
A48EC010736	Asensio Bretones, Fernando	10.295.272
A48EC010737	García Pérez, Ludivina	9.646.913
A48EC010738	Navarro de Blas, María Jesús	4.109.654
A48EC010739	Pando Olasso, Cristina	14.878.123
A48EC010740	Sáenz Fernández, Pedro	7.800.068
A48EC010741	García Espejo, M. Carmen	24.079.906
A48EC010742	Gea Rodríguez, Mariana	25.917.426
A48EC010743	Suárez Cea, Cristina	11.325.190
A48EC010744	Bobes Cueva, Alonso	10.515.815
A48EC010745	Rodríguez Monteguín, Pablo	40.555.336
A48EC010747	Grau Pelegrí, Agustina	19.969.883
A48EC010748	Bautista Gonza, José M.	28.147.203
A48EC010749	Roel Valdez, M. Isabel	35.339.668
A48EC010750	Dompredo Díez, Alicia	1.374.858
A48EC010751	Nadal Farreras, Manuel	40.274.550
A48EC010752	Recio González, M. Isabel	10.525.577
A48EC010753	Arosa Soler, Emilia	22.606.343
A48EC010754	Terrer Castillo, Armando	17.420.978
A48EC010755	Mencia Gutiérrez, José María	11.358.971
A48EC010756	García Quintana, Felicidad	71.247.683
A48EC010757	Sels Pagés, M. Teresa	40.284.268
A48EC010758	Santos Miguel, Alfonso	7.763.905
A48EC010759	Blanco Priego, Rafael	30.036.206
A48EC010760	Castellanos Lerma, M. Pilar	22.906.776
A48EC010761	Albores Fraga, Concepción	33.198.280
A48EC010762	Fernández González, Pilar C.	9.689.624
A48EC010763	Sanromá Baulo, Juan	37.649.431
A48EC010764	Gómez Alcaide, José María	27.882.342
A48EC010765	Ponz Ascaso, Esther	51.587.622
A48EC010766	Ruiz Vilaplana, M. Carmen	21.617.935
A48EC010767	García Collado, M. Consuelo	10.789.730
A48EC010768	Río Torre, José del	25.901.862
A48EC010769	Ferrer Ortega, M. Soledad	647.177
A48EC010770	Güell Riera, M. Teresa	40.277.569
A48EC010771	Valdivieso Alvares, M. Luisa	12.182.313
A48EC010772	Fernández Rueda, M. José	33.786.443